BIENES PATRIMONIALES DEL PARLAMENTARIO					
BIENES	Clase y características ⁶	Situación ⁷	Fecha de adquisición	Derecho sobre el bien ⁸ y Título de adquisición ⁹	
Bienes Inmuebles de naturaleza urbana.	Vivienda y Local Comercial	Tarragona	01/02/1993	50% Usufructo Donación.	
	Viv i enda y solar	Tarragona	17/04/1998	50% Usufructo Donación.	
	Vivienda chalet	Tarragona	13/11/2000	50% Usufructo Compraventa.	
	Vivienda y solar	Tarragona	27/09/2005	50& Usufructo Compraventa.	
	Solar	Таггадопа	28/09/2007	Pteno dominio. Herencia.	
Bienes Inmuebles de naturaleza rústica.	Finca de Regadio	Таггадопа	28/09/2007	Pleno dominio. Herencia.	
	Finca de Regadio	Tarragona	28/09/2007	Pieno dominio. Herencia.	
	Casa de campo i parcela de regadio	Tarragona	21/09/2006	100% Usufructo. Compraventa.	
Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en Bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones.	Oficina y local comercial, propiedad de la empresa Bertomeu i Santiago Assessors, S.L.	Tarragona	20/05/2008	Pleno dominio. Compraventa.	
	W				

DEPÓSITOS EN CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO, CUENTAS FINANCIERAS Y OTROS TIPOS DE IMPOSICIONES 10	SALDO ¹¹ de TODOS los DEPOSITOS (€)
Cinco cuentas corrientes en diferentes entidades bancarias.	16.916,48

⁶ Indicar si es piso, vivienda, plaza aparcamiento, local comercial, nave industrial y las características que procedan.

⁷ Indicar provincia donde esté situado el bien. Para bienes radicados en el extranjero, indicar el país.

Pleno dominio, nuda propiedad, usufructo, derecho de superficie, privativo, ganancial, en comunidad de bienes, ...

Compraventa, herencia, donación, etc.

^{*}Compraventa, nerencia, conacion, etc.

10 Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar entidad bancaria.

11 El saldo debe ser el sumatorio de todos los depósitos de todas las cuentas. Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración, o el saldo a cualquiera de los slete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas.

2